

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

**Evaluación de la evasión tributaria frente a la complejidad de la normativa tributaria
en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.**

Línea de Investigación:

Tributación

Autor:

Pazo Fiestas, Marlon Antonio

Jurado evaluador:

Presidente : De La Rosa Díaz, Consuelo

Secretario : Berrospi Espinoza, Luis

Vocal : Granda Fernández, Juan

Asesor:

Oscar Panibra Flores

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5788-0262>

PIURA – PERÚ

2024

Fecha de sustentación: 2024/10/18

Evaluación de la evasión tributaria frente a la complejidad de la normativa tributaria en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

8%

2

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

2%

3

repositorio.upao.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

Submitted to Universidad Continental

Trabajo del estudiante

1%

5

www.uctunexpo.autanabooks.com

Fuente de Internet


1%

6

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

1%


Asesor: Mg. Oscar Panibra Flores
ID: 000173084

Excluir citas

Activo

Exclude assignment
template

Activo

Excluir bibliografía

Activo

Excluir coincidencias

< 1%

Declaración de originalidad

Yo, Panibra Flores Oscar, docente del Programa de Estudio de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada **“Evaluación de la evasión tributaria frente a la complejidad de la normativa tributaria en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021”**, autor Pazo Fiestas, Marlon Antonio, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 12%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (29 de setiembre del 2024).
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Piura, 29 de setiembre del 2024

PANIBRA FLORES OSCAR

DNI: 32848872

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5788-0262>

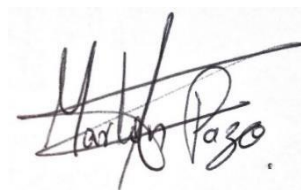
FIRMA:



PAZO FIESTAS, MARLON ANTONIO

DNI: 76815746

FIRMA



PRESENTACIÓN

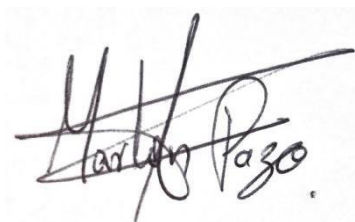
Señores miembros del jurado:

De acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, expongo a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: **Evaluación de la evasión tributaria frente a la complejidad de la normativa tributaria en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.**

Desarrollado con el fin de obtener el título profesional de Contador Público. El objetivo principal es determinar la relación existente del nivel de evasión tributaria frente a la complejidad de la normativa tributaria que existe en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

Espero que mi investigación sea un aporte más para incitar en la investigación sobre temas tributarios.

Por tanto, a ustedes señores miembros del jurado, expongo mi particular y mayor agradecimiento por el veredicto que se haga acreedor el correspondiente trabajo de investigación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marlon Pazo', is written over a light gray rectangular background. The signature is stylized and cursive.

Br. Pazo Fiestas, Marlon
Antonio

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios por guiarme por el camino del bien, brindarme salud y sabiduría para así poder llegar a seguir cumpliendo mis objetivos en la vida.

A mis padres Wilfredo Pazo Llenque y Margarita Fiestas Tume por siempre motivarme a seguir adelante brindándome su apoyo incondicional en el transcurso de mi vida profesional.

A mis abuelos por siempre estar ahí aconsejándome e inculcándome los valores para ser una persona de bien.

Pazo Fiestas Marlon Antonio

AGRADECIMIENTO

A mis padres, por siempre estar ahí desde un inicio apoyándome día a día y depositando su confianza en mí, inculcándome los principios y valores para así ser una persona de bien, gracias a su esfuerzo y sacrificio hicieron de mí un profesional que siempre anhelaron.

A la Universidad Privada Antenor Orrego, Casa de Estudios Superiores, y a todos los docentes que me brindaron sus conocimientos y experiencias a lo largo de estos años.

A mi asesor Mg. Oscar Panibra Flores, por la orientación y acompañamiento en la elaboración de esta tesis para así culminarlo de manera satisfactoriamente.

Pazo Fiestas Marlon Antonio

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación que hay entre la evasión tributaria y la normativa tributaria en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, 2021. Se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de alcance correlacional; con una muestra de 10 empresas; asimismo, se aplicó el cuestionario de normativa tributaria y evasión tributaria. Obteniendo como resultados se determinó que el nivel de evasión tributaria de las organizaciones pertenecientes al sector construcción correspondía a un 40%; es decir las empresas evadían los tributos o impuestos. Se determinó el grado de la variable, estableciendo que el nivel de normativa tributaria de las organizaciones correspondía a un grado alto con un porcentaje de 40%, lo que indica que las organizaciones no se encontraban conformes con las leyes impuestas para el control de impuestos y pago de tributos. Finalmente, se determinó una relación significativa y alta (75%) entre la complejidad de la normativa tributaria y la evasión tributaria en las empresas constructoras de Trujillo en el año 2021. Se sugiere simplificar la normativa y fomentar una mayor conciencia tributaria como posibles soluciones.

Palabras clave: evasión tributaria, normativa tributaria, sector construcción, pequeñas empresas

ABSTRACT

The research aimed to determine the relationship between tax evasion and tax regulations in companies belonging to the construction sector in the city of Trujillo, 2021. Quantitative approach, non-experimental design, and correlational scope methodology were used; was used in a sample of 10 companies, and the questionnaire on tax regulations and tax evasion was also applied. The results showed that the level of tax evasion by organizations in the construction sector was 40 %. companies evaded taxes or taxes. The level of the variable was determined, stating that the level of tax regulations of the organizations corresponded to a high level with a percentage of 40%, indicating that the organizations were not in compliance with the laws imposed for the control of taxes and the payment of taxes. Finally, a significant and high relationship (75%) was determined between the complexity of tax regulations and tax evasion in the construction companies of Trujillo in 2021. Simplifying regulations and promoting greater tax awareness are suggested as possible solutions.

Keywords: tax evasion, tax regulations, construction sector, small companies

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	x
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Formulación del Problema.....	12
1.1.1. Realidad problemática	12
1.1.2. Enunciado del problema	15
1.2. Justificación.....	15
1.3. Objetivos	16
1.3.1. Objetivo general.....	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
II. MARCO DE REFERENCIA	17
2.1. Antecedentes	17
2.1.1. A nivel internacional.....	17
2.1.2. A nivel nacional	18
2.1.3. A nivel local.....	20
2.2. Marco teórico	21
2.2.1. Evasión tributaria	21
2.2.2. Normativa tributaria.....	26
2.3. Marco conceptual	31
2.4. Hipótesis.....	32
2.4.1. Hipótesis general.....	32
2.4.2. Hipótesis específicas	32
2.5. Variables.....	33
III. MATERIAL Y MÉTODOS.....	35
3.1. Material	35
3.1.1. Población.....	35
3.1.2. Marco muestral	35
3.1.3. Unidad de análisis	35
3.1.4. Muestra	35
3.2. Métodos	36
3.2.1. Diseño de contrastación	36

3.2.2.	Técnicas e instrumentos de colecta de datos.....	37
3.2.3.	Procesamiento y análisis de datos	39
IV.	PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	40
4.1.	Descripción de resultados	40
4.2.	Discusión de resultados	45
	CONCLUSIONES	49
	RECOMENDACIONES	50
	BIBLIOGRAFÍA	51
	ANEXOS	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra	36
Tabla 2 <i>Escala de confiabilidad</i>	38
Tabla 3 <i>Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable evasión tributaria</i>	38
Tabla 4 <i>Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable normativa tributaria</i>	38
Tabla 5 Resultados de la Dimensión: Conciencia Tributaria	40
Tabla 6 Resultados de la Dimensión: Informalidad	41
Tabla 7 Resultados de la Dimensión: Obligaciones Tributarias.....	41
Tabla 8 Resultados de la Dimensión: Conocimiento Teórico. ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 9 Resultados de la Dimensión: Conocimiento Práctico. ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 10 Correlación de Spearman: Evasión Tributaria y Normativa Tributaria ...	42
Tabla 11 Correlación de Spearman: Conciencia Tributaria y Normativa Tributaria.	43
Tabla 12 Correlación de Spearman: Informalidad y Normativa Tributaria	44
Tabla 13 Correlación de Spearman: Obligaciones Tributarias y Normativa Tributaria	45

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del Problema

1.1.1. Realidad problemática

La evasión tributaria ha sido y continúa siendo uno de los principales problemas que afectan las finanzas públicas de los países de América Latina y a nivel internacional (Agreda & Rojas, 2018). Si bien es cierto han empezado a existir estrategias para frenar este obstáculo, como los impuestos en el ámbito doméstico, o reformas en su legislación tributaria; la intensificación de las operaciones globales de las empresas multinacionales ha obligado a los países a tomar medidas más allá de sus fronteras geográficas, con la finalidad de poder frenar y brindar una visión general del fenómeno de la evasión tributaria a nivel mundial (Gonzales, 2021). La evasión tributaria es un tema controvertido a nivel global, puesto que se refiere a un hecho ilícito y oscuro, según sostienen Carhuachin y Bazan (2018). Durante estos últimos tiempos se ha observado en cómo muchos de las pequeñas y grandes empresas para lograr disminuir el pago de sus tributos han optado por realizar ciertas violaciones a la normativa tributaria (SUNAT, 2020).

En Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han llegado a ser todo un gran reto para las empresas ecuatorianas, porque se dificulta con la aplicación de Normas Ecuatorianas Contables (NEC), esto porque la normativa financiera y tributaria requieren distinto tratamiento, en otras palabras, la perspectiva tributaria ha derivado en diferencias. (Remache, 2021). Esto puede ser uno de los factores de evasión tributaria ya que para el contribuyente el desacuerdo entre la normativa contable financiera y tributaria les produce desorientación por lo que a muchos los ha llevado a realizar malas prácticas tributarias por su desactualización, dando como resultado la evasión de impuestos afectando la recaudación.

En Ecuador el 98% de empresas constructoras según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador son MIPYMES y generan 97% de empleos formales. Además, según artículo de Sánchez et al (2020), las principales causas de evasión tributaria son la baja o nula emisión de comprobantes de venta, omitir la declaración real de los ingresos, incumplimiento del pago del impuesto a la renta o impuesto general a las ventas, entregar comprobantes falsos, realizar

doble facturación para aumentar gastos, llevar los libros contables con información irreal. Asimismo, en el sector construcción las empresas fantasmas juegan un papel importante en la evasión tributaria ya que; el porcentaje de clientes que tiene el sector representa el 24.4%, en relación con el porcentaje de compras del resto de actividades económicas, valor que representa \$663,123,588 millones de dólares americanos (SRI, 2020, citado en Jaramillo, 2021, p.17).

En el Perú si bien es cierto uno de los principales factores que motiva a la evasión tributaria es que naturalmente los contribuyentes no quieren desprenderse de parte de sus beneficios obtenidos y entregarlos a SUNAT, sin embargo, detrás de la evasión hay otros factores como lo es la complejidad de la normativa tributaria. Según Moreno (2020), algunos factores que conllevan a la evasión es la emisión de normas tributarias difíciles de entender y la constante modificación de las mismas, lo que lleva a los contribuyentes a una mala aplicación de cálculos de los tributos.

De acuerdo con Chuctaya (2019), el principal problema en las empresas constructoras es que les resulta adaptarse a los diferentes cambios y modificaciones de las normas tributarias, por ejemplo, como se emitió el DL. 1425 el cual modifica a otras normas como lo es el artículo 57 y 63 de la Ley del Impuesto a la Renta

Sumado a esto durante los últimos años según Minizlaw (2019), las empresas constructoras del Perú están siendo fiscalizadas por la SUNAT, con el objetivo de analizar el reconocimiento de sus ingresos provenientes de las obras de construcción; sin embargo, uno de los problemas encontrados en los procedimientos de fiscalización es que el principio del devengado no tiene la correcta interpretación por parte de los contribuyentes del sector construcción, originando que el reconocimiento del resultado de una obra se torne compleja y resulten posteriormente contingencias tributarias. Esto quiere decir que los contribuyentes del sector construcción no aplican adecuadamente las normas tributarias para el reconocimiento de los ingresos durante el desarrollo de la ejecución de las obras, esto se debe a que no tienen personal especializado dentro de las empresas. Se han detectado que entre los años 2015 al 2020, el 70% de las empresas constructoras de Lima Metropolitana presentaron evasión tributaria

generadas por el uso de facturas emitidas por operaciones no reales o simuladas y por el uso de facturas duplicadas, ambas afectando de manera negativa la liquidación impuestos del Impuesto General a las Ventas y Renta, al obtener con malas prácticas el crédito fiscal y deducir el costo/gasto de manera incorrecta, causando una pérdida en la recaudación de S/.530 millones de soles anuales. Como se puede notar la incorrecta aplicación del devengado resulta principalmente en el mal reconocimiento de ingresos en el sector construcción.

El sector construcción se mantuvo un tiempo sin actividad por causa del COVID 19. Por ello dentro de ese contexto de enero a setiembre de 2020 el sector construcción en la región La Libertad tuvo una caída del 17,8 %, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), pero a partir de julio se notó un positivo aumento del 3,3%, en agosto del 15,7% y en setiembre del 25%. Todo ello producto de la reactivación de proyectos de empresas privadas. (Cámara de Comercio de la Libertad, 2020). El sector construcción al cierre del ejercicio, mes de diciembre 2020 tuvo un crecimiento considerable de 23.1%, por otro lado, la obra pública tuvo un avance de 25.5% en el mes de diciembre de del mismo año, lo que contribuye a que el Producto bruto correspondiente al sector construcción aumente positivamente en 7.2% en enero de 2021 (CAPECO, 2021).

Trujillo tiene un sector construcción que conforma uno de los principales sectores que dinamizan la economía por las grandes transacciones de dinero que realizan producto de los contratos de obras es de aclarar que puede resultar difícil su manejo por los años que éstos conllevan realizarlo. De acuerdo con las 10 empresas unipersonales que no tienen contabilidad interna, recurren a asesoría externa para las declaraciones. Es por ello el Decreto Legislativo 1425 que modificó el Artículo 57 de la Ley del Impuesto a la Renta, permite de cómo se debe reconocer los ingresos para efectos tributarios en las declaraciones.

La inconsistencia entre ingresos reportados y los impuestos pagados por las empresas, generada por las dificultades para comprender y aplicar correctamente las regulaciones tributarias debido a su complejidad en las empresas unipersonales en el sector construcción del distrito la Esperanza en Trujillo, es uno de los factores que contribuyen al descontrol y adopción de comportamientos que juegan en contra

del desarrollo de estas empresas, poniendo en riesgo su permanencia en el mercado.

Es por eso por lo que el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe en la evasión tributaria y la complejidad normativa tributaria en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo en año 2021.

1.1.2. Enunciado del problema

¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021?

Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021?

¿Cómo se relaciona la informalidad y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021?

¿De qué manera se relaciona las obligaciones tributarias y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021?

1.2. Justificación

- Teórica

Esta investigación se justifica en el enfoque teórico pues permite una comprensión más profunda de la evasión fiscal y la complejidad de la normativa tributaria. Además, de ver la evasión fiscal como un factor que nace de la decisión del contribuyente al percibir que los beneficios que el pago de los impuestos trae consigo, no supera los costos que implica un adecuado manejo tributario.

- Práctica

Esta investigación se justifica desde un enfoque práctico ya que aborda dos problemáticas cruciales en el sector de la construcción en Trujillo: la evasión fiscal y la complejidad normativa tributaria. Al identificar áreas problemáticas en la

legislación y prácticas fiscales, puede informar la reforma normativa y mejorar las prácticas de cumplimiento fiscal en el sector. Así, esta tesis puede contribuir a la mejora de la equidad del sistema fiscal, aumentar la recaudación de impuestos, y apoyar la inversión en servicios públicos e infraestructura esenciales en Trujillo.

- **Metodológica**

Para poder lograr los objetivos del tema de investigación se llevó a cabo un proceso metodológico ordenado y correlacionado, se utilizó de métodos de investigación cuantitativos enfocados al análisis y síntesis, involucrados en la valoración del comportamiento de evasión fiscal ante la complejidad de las normas tributarias en las empresas constructoras ayudando así a futuras investigaciones a desarrollar mejoras adicionales al sistema tributario nacional.

- **Social**

El estudio tuvo por finalidad desde una perspectiva social conocer la correlación entre las variables. Asimismo, expuso la importancia de conocer sobre la falta de conciencia tributaria en el país, al no contribuir de manera correcta con las obligaciones en empresas de este rubro.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la complejidad de la normativa tributaria y la evasión tributaria en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, 2021

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar de qué manera se relaciona la complejidad de la normativa tributaria y la conciencia tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.
- Determinar cómo se relaciona la complejidad de la normativa tributaria y la informalidad en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.
- Determinar de qué manera se relaciona la complejidad de la normativa tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Centeno, et al (2020), en su artículo publicado: Criterio normativo aplicable en defraudación tributaria en el Ecuador. Propuesta por la Universidad Regional Autónoma de los Andes. La investigación tuvo por objetivo poder analizar el criterio normativo aplicable de la defraudación tributaria en el país de Ecuador. Se elaboró una revisión bibliográfica descriptiva en formato bibliográfico para resaltar las ideas más destacadas de su interpretación. Obteniendo como resultados que el 40% de empresas encargadas al rubro de construcción, eran formales por tanto presentaban una contribución tributaria. Concluyendo que, frente a estos porcentajes el país de Ecuador planteó sanciones penales, a este tipo de actividades informales; continuamente se utilizó de la aplicación de infracciones y sanciones severas.

Obregón (2020), en su artículo publicado: *Complejidad, resistencia al cambio, carga tributaria o fiscalización: Cómo inciden estos factores en el comportamiento tributario de los microempresarios en la ciudad de Tabasco - México*. La investigación se utilizó un método de investigación descriptivo y con un enfoque cuantitativo, exploratorio y correlacional, en una muestra de 387 participantes. Obteniendo como resultados 23% de abarrotes dedicado al rubro de alimentos no cumplían con una retribución tributarias; asimismo se estimó que existía una alta resistencia al cambio. Se concluye que el comportamiento fiscal puede provenir de personas que consideran que el cambio será beneficioso, así como de varios contribuyentes que no cumplen con pagar o pagan impuestos más bajos debido a factores como la conciencia fiscal, el conocimiento de las normas y procedimientos, la prestación de atención y otros servicios. La complejidad del cumplimiento también fue un factor determinante, al igual que la auditoría que mostró el cumplimiento.

Sanchez (2020), en su artículo publicado: Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas en Riobamba; Ecuador. La investigación tuvo como objetivo analizar las PYMES y las recaudaciones tributarias en un orden cuantitativo; también conocer las medidas que ha tomado el organismo para sancionar este tipo de delitos. La metodología empleada tuvo un diseño mixto; Se utilizó un enfoque cualitativo para llevar a cabo

un análisis descriptivo de los delitos específicos establecidos en el Artículo 298 del COIP. Por otro lado, se empleó un enfoque cuantitativo para analizar e interpretar datos económicos relacionados con las pequeñas y medianas empresas (PYMES), las contribuciones tributarias generales y la evasión de impuestos. Se obtuvo como resultados que las empresas pequeñas y medianas si lograban contribuir al servicio de rentas internas; no obstante, las grandes empresas en un 41% solían evadir los impuestos, por tanto, algunos eran sanciones. Se concluye que la evasión de impuestos trae consecuencias negativas para la comunicación de los agentes.

Rodríguez (2021), en su tesis titulada “La moral y evasión tributaria desde el accionar de las mipymes del Cantón Paján – Ecuador (2018-2020); cuyo propósito es analizar el impacto de los valores éticos en la elusión fiscal de las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) ubicadas en el cantón Paján durante el lapso de tiempo comprendido entre 2018 y 2020. El estudio fue descriptivo – correlacional, con un enfoque cuantitativo y cualitativo y un diseño no experimental, se aplicaron como instrumento el cuestionario y la guía de observación con una muestra de 286 propietarios de las mipymes. Los resultados que se evidencian es que la moral de los contribuyentes incide en la evasión de tributos, por el cual existe desconfianza en el Estado lo que debilita la relación entre Estado y ciudadano, induciendo a la evasión, el riesgo y conocimiento de la normativa han incidido en las variaciones de recaudación en años 2018-2020. En conclusión, el grado de cumplimiento en el pago de tributos es perjudicado por factores diferentes de la moral tributaria, una forma posible de aumentar los ingresos fiscales es incrementar el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes

2.1.2. A nivel nacional

Vizcarra (2022), en su trabajo de investigación titulado: Evasión tributaria en las empresas del sector construcción de Lima metropolitana fiscalizadas por SUNAT, período 2015-2020. Teniendo como objetivo explicar el fenómeno de evasión fiscal en las compañías del ámbito de la construcción en la zona metropolitana de Lima, identificado por la SUNAT durante las auditorías administrativas realizadas entre los años 2015 y 2020. Se determinó que el estudio fue cualitativo y no experimental. Obteniendo como resultados que el 70% de las empresas constructoras en la ciudad de Lima presentaron comportamientos o actos

de evasión fiscal, este hecho incluía el impuesto general a las ventas y a la renta ordinaria. Concluyendo que la evasión tributaria es un fenómeno en el cual han caído las empresas del sector construcción para evitar el pago de impuestos, trayendo consigo consecuencias para el estado y el contribuyente, no solo por las sanciones, sino por sus efectos en la sociedad, teniendo menos posibilidades de desarrollo y desincentivando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones.

Ramírez (2022), en su investigación titulada “Cultura y evasión tributaria en las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021”, el presente estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas en el año 2021. La metodología empleada fue de tipo aplicada, diseño no experimental, transversal y correlacional, por el cual la muestra estuvo constituida por 33 personas constituida por el contador, asistente contable y el gerente general de las 11 empresas constructoras; a técnica utilizada es la encuesta y como instrumento el cuestionario. Como resultados evidencia mediante el estadístico Rho de Spearman de 0,351 que existe una relación significativa entre cultura y evasión tributaria; lo que indica que cuando la cultura fiscal es baja, aumenta la evasión tributaria de manera continua. Finalmente concluye que, aunque aumenten los valores tributarios, los conocimientos y creencias tributarias de los socios de las constructoras de Chachapoyas no se reducirá la evasión tributaria, ya que se genera por decisiones personales de los administrativos de estas entidades.

Ticona (2022), en su tesis titulada “Evasión fiscal y deudas tributarias en las empresas constructoras del Jr. Tacna, departamento de Puno periodo 2021”, cuyo objetivo es determinar la relación que existe entre la evasión fiscal las deudas tributarias de las empresas constructoras del Jr. Tacna en Puno durante el año 2021. La metodología empleada fue correlacional, de tipo aprovechable, se aplicó como instrumento la encuesta dirigida a 30 personas que trabajan en dichas empresas y luego esta información se procedió a ser analizados e interpretadas. Como resultados existe una relación positiva entre la evasión fiscal y deudas tributarias son de gran impacto en el país, pero generan consecuencias cuando cometen estos actos al incumplir con sus obligaciones como son multas, sanciones que se encuentran sujetas a este tipo de entes, intereses moratorios cada una de estos efectos afectan a su liquidez y a sus operaciones. Concluyendo que la evasión fiscal ocasiona inconvenientes a esta entidad y al estado al no contar con

estos impuestos que son de gran relevancia ya que son necesarias para efectuar obras sociales.

2.1.3. A nivel local

Miranda (2019), en su trabajo de investigación titulado: *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes en la ciudad de Piura*. Tesis para optar el grado de maestro en ciencias económicas Piura – Perú. Universidad Nacional de Piura. Se utilizó un tipo de investigación de tipo descriptivatransversal. Obteniendo como resultados que, en la ciudad de Piura, el 56% de tiendas en rubro de abarrotes eran consideradas como informales, debido a que existía una alta evasión tributario; como producto de la desinformación. Se concluye que las empresas no contaban con una adecuada cultura tributaria, no obstante, continúan con el desarrollo de las actividades laborales; asimismo se concluyó unacorrelación positiva y directa con un coeficiente de Pearson con puntaje de 0.455 y una significancia de 0.006.

Castañeda (2019), en su trabajo de investigación titulado: *Informalidad en la construcción civil y su impacto en el bienestar social, del distrito de Trujillo, 2019*. Tesis Para Obtener El Grado Académico De Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad Trujillo – Perú. Universidad César Vallejo. Se utilizó una investigación de tipo descriptivo correlacional causa. Obteniendo como resultados que la actividad informal en la construcción civil tiene un impacto significativo en el bienestar social de los residentes de la provincia de Trujillo y que la actividad informal en la construcción civil ha aumentado de manera sostenida en la provincia de Trujillo en 2019. Se concluye que el 32% de empresas en el sector de la construcción no contaba con permisos por tanto desarrollaban actividades informales que afectaban el bienestar social; asimismo se concluyó una correlación positiva y directa con un coeficiente de Pearson con puntaje de 0.468 y una significancia de 0.006.

Agreda y Rojas (2018), mencionan en su investigación titulada “*Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en las empresas Mype constructoras de Trujillo, 2017*”, cuya finalidad fue establecer la relación existente entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las Mype del sector construcción de la ciudad de Trujillo en el año 2017. La metodología empleada fue de tipo de estudio aplicado, diseño descriptivo, no experimental, transversal y de

corte correlacional; como instrumento utilizaron el cuestionario conformado por 20 preguntas y la como técnica de encuesta aplicado a 10 gerentes de 10 empresas Mype constructoras de la ciudad de Trujillo. Los resultados evidencian que en los mismos representantes hay deficiencias en los impuestos, debido a que existe competencia desleal entre las empresas de esta industria, y recurren a las facturas de favor para reducir los precios de valorización para así subsistir dentro del mercado. Finalmente, concluyeron que existe una evasión fiscal moderada en las Mype constructoras de Trujillo, dado a que los representantes de las entidades identifican que los impuestos afectan su flujo de efectivo, al igual que las tasas impositivas de Perú se encuentran entre las más altas de América Latina, lo que afecta la gestión financiera de sus empresas.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Evasión tributaria

Teoría económica de la Evasión fiscal

Esta teoría sugiere que la evasión fiscal es el producto de una elección deliberada hecha por un contribuyente cuyo objetivo principal es maximizar sus propios beneficios. Esta elección se basa en una comparación cuidadosa entre los costos percibidos y los beneficios potenciales que podrían derivarse de la evasión fiscal. Bajo este enfoque, el cumplimiento de las obligaciones fiscales se percibe como un proceso de toma de decisiones influenciado por la tensión y la presión, implicando una evaluación constante de los riesgos asociados (Arias, 2010).

Es importante entender que esta toma de decisiones no se realiza en un vacío. El contribuyente también considera el nivel de supervisión y control fiscal, así como la severidad de las sanciones por incumplimiento. A menudo, los contribuyentes también evalúan la probabilidad de ser descubiertos y las consecuencias legales y sociales que podría conllevar. En esencia, esta teoría coloca al contribuyente en el papel de un actor económico racional, sopesando los costos y beneficios de sus acciones antes de tomar una decisión sobre si evadir o no los impuestos.

Teoría de la equidad

Según Daza et al (2020), la teoría de la equidad sugiere que la percepción de los contribuyentes sobre la justicia del sistema fiscal es un factor clave para determinar

si cumplirán con sus obligaciones tributarias. De acuerdo con esta teoría, si los contribuyentes consideran que el sistema fiscal es equitativo y justo, es más probable que decidan pagar sus impuestos de manera íntegra y puntual. Sin embargo, si los contribuyentes perciben que el sistema tributario es desigual o injusto, es posible que opten por evadir el pago de sus impuestos como un acto de resistencia o para buscar restablecer un sentido de equidad. En este caso, la evasión fiscal podría verse no solo como un acto de beneficio personal, sino también como una forma de protesta contra un sistema considerado injusto. Por lo tanto, esta teoría refuerza la importancia de mantener un sistema fiscal que sea percibido como equitativo y transparente para promover el cumplimiento tributario y reducir los niveles de evasión fiscal

La evasión fiscal, un fenómeno que surge del incumplimiento de las responsabilidades fiscales y que se caracteriza por la falta de pago de impuestos, es un problema multifacético. Este hecho se ve alimentado por una variedad de factores que pueden ser sociales, políticos y económicos. Entre estos factores se incluyen la desconfianza hacia el gobierno, la tendencia innata de los individuos a buscar minimizar sus pagos, la percepción de una carga tributaria excesiva y las fluctuaciones de los ciclos económicos, entre otras circunstancias (Patiño, Mendoza, Quintanilla , & Díaz, 2019).

Conciencia tributaria

Olguin et al., (2022), define a la conciencia tributaria como el cumplimiento de obligaciones tributarias que cada contribuyente debe pagar cumpliendo con las leyes y normas que la Superintendencia Nacional de aduanas y de administración tributaria (SUNAT). Por el cual las personas deben tomar conciencia de la contribución que hacen al estado como es el pago de impuestos, que se ve reflejado en el cumplimiento que garantizan los servicios públicos de manera eficiente y así lograr el bien común.

Cumplimiento voluntario

Es esencial para el correcto funcionamiento de cualquier sistema tributario que las empresas y trabajadores independientes en el sector de la construcción cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales. Esto implica que realicen el pago de impuestos sobre la renta, impuestos sobre las ventas, tasas de empleo y

otras contribuciones, sin necesidad de que las autoridades fiscales intervengan (Masbernat, 2022)

Beneficios sociales

Córdova (2023), menciona que el régimen de construcción civil tiene diferentes beneficios que se dan a través de una negociación entre empleado y empleador las cuales son: Gratificaciones que se dan en julio y diciembre, vacaciones, compensación por tiempo de servicios, horas extras, bonificación unificada de la construcción, bonificación por movilidad acumulada, bonificación por asignación escolar, bonificación por turno nocturno, bonificación por riesgo de trabajo bajo la cota cero, bonificación por altura, bonificación por altitud, entre otros.

Deberes tributarios

Según el Ministerio de Económica y Finanzas (s.f) los contribuyentes tienen diferentes deberes tributarios como:

a) Deben registrarse en los registros de la Administración Tributaria y demostrar esta inscripción cuando sea requerido, b) deben emitir comprobantes de pago conforme a la ley y mantener al día los libros de contabilidad y otros registros solicitados por las leyes y regulaciones, incluyendo las de la SUNAT; c) están obligados a permitir la supervisión por parte de la Administración Tributaria, presentando todos los documentos necesarios relacionados con potenciales obligaciones tributarias, y proporcionando cualquier aclaración requerida, d) deben suministrar a la Administración Tributaria cualquier información necesaria sobre sus actividades o las de terceros relacionados, de acuerdo a lo que la ley exige y e) deben conservar todos los libros, registros y documentos relevantes para las obligaciones tributarias mientras el tributo no haya prescrito.

Informalidad

La informalidad consta de una serie de empresas, empleados y operaciones que están fuera del marco legal y normativo que regula la actividad económica. Por lo tanto, pertenecen al sector informal que supone estar al margen de la carga de impuestos, leyes y reglamentos, pero también implica la protección y servicios que ningún país puede brindar. Además, la informalidad se da muchas veces cuando el

costo de formalizarse es mayor a los servicios ofrecidos por el Estado (acceso al financiamiento) (Loaysa, 2018)

Resistencia a la formalidad

La resistencia tributaria es una manifestación de la insatisfacción de los contribuyentes respecto a la carga fiscal impuesta por el Estado, pues muchos no conciben a los impuestos como un deber y una forma de financiar las necesidades de la población. La falta de equidad en el sistema impositivo y la percepción de un uso ineficiente o corrupto de los recursos públicos son algunas de las causas que generan esta resistencia. Es importante desarrollar una cultura tributaria que promueva la conciencia cívica y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias para reducir la evasión fiscal y fortalecer los ingresos fiscales (Cabrera , Sanchez, Cachay, & Rosas, 2021).

Actividades ilegales

La tributación es un proceso crucial que permite a los gobiernos financiar servicios públicos y administrar su economía. Sin embargo, ciertas actividades ilícitas pueden socavar la equidad y eficacia de este sistema, dichas actividades se describen a continuación:

Elusión: Se refiere a la omisión de pago de impuestos de manera legal, aprovechando las brechas o lagunas en la ley, y, por lo tanto, no cae dentro de los supuestos de transgresión (Coarita, 2019).

Fraude fiscal: El fraude implica actos deliberados para engañar a la autoridad tributaria, como la falsificación de documentos, la manipulación de cuentas, o la ocultación de activos y transacciones (Benthami, 2016).

Evasión fiscal: Se refiere a todas las acciones que resulten en la omisión total o parcial del pago de impuestos que un contribuyente específico debería haber abonado (Coarita, 2019).

Control del gobierno

El gobierno a través de la Superintendencia de Administración tributaria y aduanas controla, regula y administra los tributos, teniendo las siguientes funciones:

Adminstras los tributos internos, proponer la reglamentación de las normas tributarias, aduaneras y otros, dictar normas en materia de organización interna en el ámbito de su competencia, fiscalizar el tránsito de mercancía, establecer obligaciones de los contribuyentes, entre otros (SUNAT, 2016).

Obligaciones tributarias

Según Smith, J. (2020), las obligaciones tributarias son deberes jurídicos que tienen las personas, empresas y otras organizaciones en el cual realizan pagos impositivos a una entidad gubernamental, que puede ser federal, estatal o local. Los detalles de estas responsabilidades pueden diferir en función a la normativa de la jurisdicción respectiva y del tipo de impuesto que se aplique.

Emisión de comprobantes de pago

Según SUNAT (2022), los comprobantes de pago han sido aprobados mediante Resolución de Superintendencia N°018-97-SUNAT, por el cual menciona que es un documento que justifica la transferencia de un bien o la prestación de un servicio, dentro de ello se encuentran a las facturas, recibos por honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compra, tickets, entre otros.

Declaración de impuestos

Una declaración de impuestos es un formulario o documento que se presenta ante Sunat por el que refleja la cantidad de ingresos en los meses y en el año (Abad, 2020)

Las empresas constructoras mayormente están dentro del régimen general, pues les permite tener ventas ilimitadas, no tienen las actividades restringidas; por lo tanto, realizan la presentación de declaración anual y mensual por el IGV e Impuesto a la Renta, todo depende de los ingresos que perciban y así lleven una contabilidad completa.

Control tributario

Según Simon (2018), el control tributario consiste en monitorear y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los individuos y las empresas, con el objetivo de garantizar la equidad y la eficacia del sistema tributario. Teniendo en cuenta dos aspectos claves como el monitorio de las obligaciones tributarias que

implica que las autoridades fiscales vigilan de cerca para asegurarse de que las empresas y los individuos estén cumpliendo con las leyes y regulaciones fiscales. Esto puede incluir la revisión de las declaraciones de impuestos, la realización de auditorías y la verificación de la exactitud de la información proporcionada por los contribuyentes. Además de la evaluación del cumplimiento, las autoridades pueden analizar los datos y estadísticas para identificar tendencias de comportamiento de los contribuyentes.

2.2.2. Normativa tributaria

Teoría escéptica

Según (Daza M. , 2020), menciona que la teoría escéptica a menudo cuestiona la capacidad de la ley para lograr un equilibrio entre la equidad y la eficiencia, así como la objetividad, la interpretación y aplicación de cada norma fiscal, fomentando así una percepción crítica y analítica de la ley tributaria. Es vital recalcar que este tipo de escepticismo no promueve el desacato o evasión fiscal, sino que en cambio apoya un cuestionamiento, análisis y evolución constantes de la normativa fiscal para asegurar su aplicación de la manera más equitativa y eficaz posible.

La normativa tributaria en Perú está constituida por una serie de leyes, reglamentos y directrices que definen las obligaciones fiscales de los individuos y las empresas en el país. En este marco legal, se incluyen regulaciones sobre el pago de impuestos a la renta, el impuesto general a las ventas, y otros impuestos que los ciudadanos y las empresas están obligados a pagar (Tragodara, 2018).

Conocimiento teórico

Martínez (2020), define al conocimiento teórico como la comprensión exhaustiva y ordenada de las leyes fiscales y regulaciones, así como de los fundamentos económicos y jurídicos que las respaldan. Este conocimiento trasciende en las reglas y procedimientos para determinar y abonar impuestos, se adentra en la comprensión de los conceptos fundamentales que rigen en el sistema impositivo, tales como los principios de justicia, eficiencia y simplicidad.

Clasificación de tributos

Según el Código Tributario (2013), los tributos se clasifican de la siguiente manera: Impuestos, contribuciones y tasas.

- **Impuestos:** Es un tributo cuyo cumplimiento no crea una consideración directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- **Contribuciones:** Se refieren a los tributos que surgen debido al beneficio que obtiene el contribuyente de obras públicas o servicios estatales.
- **Tasas:** Son tributos que se deben pagar por la utilización de un servicio público. Las tasas pueden variar como son los derechos de emisión de licencias, arbitrios municipales, entre otros.

Deducción del impuesto a la renta

Para el Instituto de Contabilidad Electrónica (2023) el impuesto sobre la renta se aplica tanto a las personas naturales como a las empresas, cuyas tasas varían según la categoría de propiedad; las personas naturales tributan entre el 8% y el 30%, mientras que las empresas tributan el 29,5% Para acceder a la deducción del impuesto a la renta en su próxima declaración tributaria para el año 2023 se establece hasta 3UIT por Sunat por el que considera tres factores:

- Usar depósitos en cuenta, tarjetas de crédito o débito, transferencias, se aplica solo por el consumo a partir de 2,000 soles y 500 dólares.
- El Ruc del emisor hasta el 31 de diciembre del 2022 tiene que estar activo y habido.
- La emisión del comprobante no debe estar con baja de inscripción.

En el sector construcción mediante el artículo 63 de la ley del Impuesto a la Renta se puede realizar el pago por anticipado del 1.5% mediante el criterio de lo percibido, es decir los ingresos que ya han sido cobrados y en lo devengado se considera en lo que ya se han cobrado más los que van a ser cobrados. Además, se puede deducir el 29.5% de la base imponible.

Principios tributarios

Jaymez (2021), menciona que los principios tributarios son normas y reglas que se fundamenta en el estudio y aplicación del derecho tributario, por ello se toma en consideración al principio de legalidad, principio de igualdad, principio de respeto a los derechos fundamentales, principio de no confiscatoriedad, principio de generalidad, principio de capacidad contributiva. Además, estos principios son los

encargados de la regulación en base a las facultades tributarias del Estado, limitando la estricta observancia, impidiendo así que el Estado controle plenamente la creación, modificación y reducción de impuestos.

Conocimiento practico

Pérez (2021), define al conocimiento práctico como una comprensión funcional de las leyes y regulaciones fiscales que se aplican en contextos reales. Incluye habilidades como la capacidad para llenar adecuadamente una declaración de impuestos, entender cómo estructurar asuntos financieros para disminuir de forma legal la carga tributaria, o la habilidad para guiar a las empresas en torno a las repercusiones fiscales que conllevan sus decisiones empresariales.

Procedimiento Declaración y pago

SUNAT (2022), gestiona el proceso de declaración y pago de impuestos en Perú, aunque los detalles específicos pueden variar en función del tipo de impuesto en cuestión. Los pasos esenciales del proceso son los siguientes:

Inscripción: Antes de que puedas proceder a la declaración y el pago de impuestos, es imprescindible que estés registrado en SUNAT y poseas un número de RUC.

Cálculo del impuesto: Debes determinar la cantidad de impuesto que debes pagar, lo que puede requerir un seguimiento de tus ingresos, gastos y la aplicación de las tasas impositivas pertinentes.

Declaración de impuestos: Tienes la responsabilidad de llenar y entregar tu declaración de impuestos. En la mayoría de los casos, puedes presentar tus impuestos en línea a través del sitio web de SUNAT.

Realización del pago: Tras la presentación de tu declaración de impuestos, debes proceder al pago del impuesto adeudado. Este pago puede realizarse también en línea a través del portal de SUNAT o en un banco autorizado.

Conservación de registros: Es crucial mantener todos los documentos y registros relacionados con tus impuestos para futuras auditorías o inspecciones por parte de SUNAT.

Procedimientos tributarios

El Código Tributario (2023), define a los procedimientos de la siguiente manera:

- **Procedimiento de Fiscalización.** la fiscalización es el proceso que es llevado a cabo por SUNAT para verificar la correcta determinación de los impuestos. Comienza con la notificación de una carta de presentación del agente fiscalizador y concluye con la notificación de la resolución de determinación o multa. En caso de no estar de acuerdo, puedes impugnarla presentando un recurso de reclamación
- **Procedimiento de Cobranza Coactiva.** La Administración Tributaria tiene la facultad de realizar la cobranza coactiva de las deudas tributarias. Esta función se lleva a cabo a través del Ejecutor Coactivo, quien participa en el procedimiento de cobranza coactiva con la asistencia de los Auxiliares Coactivos.
- **Procedimiento Contencioso-Tributario.** Los procedimientos contenciosos se producen cuando surge una disputa o conflicto entre el contribuyente y la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) en asuntos tributarios.
- **Procedimiento No Contencioso.** El procedimiento no contencioso se caracteriza por la ausencia de disputas o controversias entre las partes involucradas. Su objetivo es lograr un acuerdo o una resolución amistosa sin recurrir a litigios o confrontaciones legales.

Determinación de impuestos

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), todas las personas y entidades que se dediquen a actividades comerciales vinculadas a la venta de bienes y servicios, o si realizas importaciones sujetas al impuesto, la determinación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en Perú se basa en el valor de las transacciones sujetas al impuesto realizadas por los contribuyentes. A continuación, se presenta un resumen del proceso de determinación del IGV:

- **Base gravable:** La base gravable del IGV se calcula considerando el monto total de las ventas de bienes y servicios sujetos al impuesto.

- Tasa impositiva: La tasa del IGV puede variar según el tipo de bien o servicio. Actualmente, la tasa general del IGV en Perú es del 18%. Sin embargo, existen tasas reducidas y exoneraciones para ciertos bienes y servicios específicos.
- Cálculo del impuesto: El impuesto a pagar se obtiene multiplicando la base gravable por la tasa impositiva correspondiente.
- Declaración y pago: Los contribuyentes deben presentar una declaración de IGV ante la SUNAT, en la cual se detallan las ventas gravadas y se calcula el impuesto a pagar. El pago del IGV se realiza según los plazos establecidos por la SUNAT, generalmente de forma mensual o trimestral, dependiendo del régimen tributario aplicable al contribuyente.

El impuesto a la renta es un tributo que se aplica a las ganancias y pérdidas de carácter patrimonial de las personas físicas, teniendo en consideración su situación personal y responsabilidades familiares (Rodríguez, 2022), por lo tanto, la determinación del Impuesto a la Renta en Perú se fundamenta en los ingresos generados por los contribuyentes durante un periodo fiscal específico. A continuación, se presenta un resumen del proceso de determinación del Impuesto a la Renta:

- Determinación de los ingresos brutos: Los contribuyentes deben identificar sus ingresos brutos, los cuales abarcan todas las ganancias, utilidades y otros ingresos obtenidos durante el periodo fiscal. Esto puede incluir ingresos derivados de actividades empresariales, salarios, intereses, dividendos, entre otros.
- Deducciones y gastos permitidos: Los contribuyentes tienen la posibilidad de deducir ciertos gastos y costos relacionados con la generación de ingresos, según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Estos gastos pueden comprender alquileres, salarios y sueldos, pagos de intereses, entre otros.
- Cálculo de la renta neta: La renta neta se obtiene al restar las deducciones y gastos permitidos de los ingresos brutos. Esto proporciona la base imponible sobre la cual se calculará el impuesto correspondiente.

- **Aplicación de las tasas impositivas:** Las tasas impositivas aplicables al Impuesto a la Renta varían según la categoría de contribuyente y el monto de la renta neta. En Perú, existen diferentes tramos de tasas progresivas que se aplican de acuerdo con lo estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta.
- **Cálculo del impuesto a pagar:** El impuesto a pagar se determina multiplicando la renta neta gravable por la tasa impositiva correspondiente.
- **Declaración y pago:** Los contribuyentes deben presentar una declaración del Impuesto a la Renta ante la SUNAT, donde se detallan los ingresos, deducciones y el monto del impuesto a pagar. El pago del impuesto se realiza según los plazos establecidos por la SUNAT, generalmente de manera mensual o anual, según el régimen tributario aplicable al contribuyente.

2.3. Marco conceptual

Tributo: Los tributos son los pagos en efectivo que el Estado requiere en base a su autoridad soberana, conforme a la legislación, con el propósito de financiar los costos asociados a la realización de sus objetivos y funciones (Villegas , 2021).

Impuesto: tributo cuya obligación no resulta en un beneficio directo para el contribuyente por parte del Estado. Los fondos obtenidos de esta manera constituyen la recaudación fiscal. En Perú, los impuestos se dividen en varios tipos, incluyendo el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, el impuesto a las importaciones y otros diversos impuestos (Banco Central de Reserva del Perú, s.f).

Impuesto General a las Ventas: tributo que se aplica a las transacciones de venta e importación de bienes, a diversos servicios comerciales, a los contratos de construcción y a la primera venta de propiedades inmobiliarias. El costo del IGV usualmente lo asume el consumidor final y generalmente está incorporado en el precio de los productos o servicios adquiridos (SUNAT, 2020).

Obligación tributaria: Se trata de la relación entre el ente acreedor y el contribuyente deudor, determinada por la legislación, cuyo propósito es asegurar el cumplimiento del pago tributario. Este puede ser exigido mediante acción coercitiva si es necesario (Osorio et al, 2022).

Evasión tributaria: La evasión fiscal se refiere a las acciones llevadas a cabo por los contribuyentes, ya sean individuos o empresas, mediante las cuales eluden el pago de sus obligaciones tributarias a través de métodos deshonestos o fraudulentos (SUNAT, 2020).

Conciencia tributaria: La adopción por parte de las personas de las obligaciones fiscales establecidas por la ley, con el objetivo de cumplirlas de manera voluntaria, entendiendo que su cumplimiento resultará en un beneficio colectivo para la sociedad a la que pertenecen (Campos & Palomino, 2021).

Impuesto a la Renta: Este impuesto se aplica a los ingresos obtenidos a través del capital, el trabajo o la combinación de ambos, así como a las ganancias y beneficios que surjan. Es aplicable tanto personas naturales como jurídicas (Banco Central de Reserva del Perú, s.f).

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La evasión tributaria se relaciona significativamente con la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

2.4.2. Hipótesis específicas

HE1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

HE2: La informalidad se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

HE3: Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

2.5. Variables

2.5.1. Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicador	Instrumento	Escala de Medición
Evasión tributaria	Hecho de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción u omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o terceros (SUNAT, 2020).	Incumplimientos en el pago de tributos, que se exigirán posteriormente a cumplirse con posible consecuencia de sanción vía penal	Conciencia tributaria	Cumplimiento voluntario	Cuestionario	Datos ordinales
				Beneficios sociales		
				Deberes tributarios		
				Resistencia a la formalidad		
			Informalidad	Actividades ilegales		
				Control del gobierno		
				Emisión de comprobantes de pago		
			Obligaciones tributarias	Declaración de Impuestos		
				Control tributario		
Normativa Tributaria	Conjunto de normas jurídicas que establecen tributos y las que regulan los	Falta de procedimientos y deberes	conocimiento del	Clasificación de tributos	Conocimiento teórico	
				nivel de complejidad de dichas normativas		

Deducción
de impuesto
a

Cuestionario

Datos
ordinales

la renta

Principios
tributarios

<p>formales necesarios para tributarias y por ende hacer posible el flujo de causa problemas tributos al Estado (Iturre, con la recaudación 2018). tributaria en el país.</p>	<p>Conocimiento practico</p>	<p>Procedimiento Declaración y pago Procedimientos tributarios Determinación de impuestos</p>
---	------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

La población estuvo conformada por 28 empresas unipersonales de todo el sector construcción de la ciudad de Trujillo en el distrito de la esperanza, en el año 2021, de acuerdo con la base de datos de SUNAT (2022). Para los criterios de inclusión que se tomaron en cuenta para la selección de la población, los cuales son:

- Criterio de inclusión 1: RUC 10 (empresas unipersonales con contabilidad tercerizada; acogidas al Régimen Mype Tributario, presentan alto grado de evasión tributaria).
- Criterio de inclusión 2: Encontrarse activa y habida en SUNAT.
- Criterio de inclusión 3: Empresas de construcción de la ciudad de Trujillo que pertenezcan al distrito de La Esperanza.
- Criterio de inclusión 4: Tiempo de permanencia en el mercado mayor a 3 años.

3.1.2. Marco muestral

El marco muestral está conformado por las 28 empresas unipersonales obtenidas de la base de datos proporcionada por Sunat.

3.1.3. Unidad de análisis

Las empresas de la ciudad de Trujillo fueron evaluadas para encontrar el nivel de relación que existe con la normativa y la evasión tributarias.

3.1.4. Muestra

Vásquez (2020), afirmó que en lugar de analizar todo el grupo denominado “población”, se debe analizar una parte pequeña que sería la muestra. Considerando la muestra como un subgrupo de la población.

La muestra para esta investigación fue de 10 empresas unipersonales del sector construcción perteneciente a la ciudad de Trujillo distrito de La Esperanza, cabe resaltar que el tipo de muestreo elegido es por conveniencia del investigador (no probabilístico), debido a que no todas las empresas estuvieron dispuestas a participar brindando su información.

Tabla 1
Muestra

N°	Razón social	RUC
1	NACARINO DIAZ, NICOLAS GERARDO	10181055842
2	MENDOZ ZA VALETA, ROLANDO ARMANDO	10181760473
3	HUAMAN CARDENAS, RAUL	10178771413
4	ROSSI KRUGG, CARLO LUIGI	10181437303
5	NARRO TERRONES EDWIN CESAR	10181830447
6	VELASQUEZ CAMPOS FELIPE NOE	10181065864
7	FERNANDEZ HUAMAN CHUMO FRANCISCO VICTOR	10180161053
8	RAMOS ROMAN JHONY MARTIN	10181072747
9	COTRINA MINANO, ROSA MARITZA	10181450041
10	VARGAS QUIROZ MONICA ROXANA	10181475558

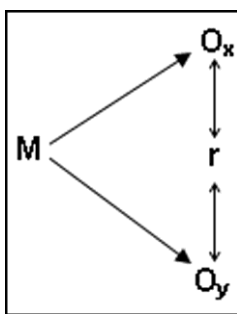
Fuente: Base de datos Sunat.

3.2. Métodos

3.2.1. Diseño de contrastación

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, el cual se basa en la medición estadística de los datos recolectados (Herrera, 2018). Por su orientación es de tipo aplicada y pretende aportar alternativas de solución a una problemática existente. Es de diseño metodológico no experimental, en el que no se manipularon las variables, pues se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos (Valderrama, 2016). Es de corte transversal en atención a que se recolectará los datos en una sola oportunidad y en un momento determinado. En cuanto a su técnica y alcance es de tipo correlacional porque permitió entender el nivel de relación que existe entre dos variables (Hernández y Mendoza, 2018), como son la evasión tributaria y la complejidad de la normativa tributaria en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, periodo 2021.

A continuación se enuncia en forma gráfica el diseño:



Donde:

M1: Muestra

Ov1: Evasión tributaria

Ov2: Normativa tributaria

R: relación de variables

3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

La técnica que se utilizó para recoger los datos es la encuesta Instrumentos:

Encuesta: Cuestionario evasión tributaria

Para el cálculo de la variable evasión tributaria se utilizó el cuestionario con dos dimensiones: Obligaciones tributaria y nivel de evasión tributaria, dicha variable se compone de 10 ítems. Todos los gerentes de las empresas constructoras utilizaron un formato de respuesta Likert respondiendo como tal a cada ítem empleado, que reflejan los siguientes puntos importantes: nunca =1, casi nunca = 2, a veces = 3, casi siempre = 4; y siempre = 5. La evaluación de la escala evasión tributaria se obtuvo mediante la adición de los valores de los diez ítems.

Asimismo, para la para el cálculo de la normativa tributaria se utilizó el cuestionario con dos dimensiones: complejidad de la normativa tributaria e imposición tributaria, dicha variable se compone de 10 ítems. Todos los gerentes de las empresas constructoras utilizaron un formato de respuesta Likert respondiendo como tal a cada ítem empleado, que reflejan los siguientes puntos importantes: nunca =1, casi nunca = 2, a veces = 3, casi siempre = 4; y siempre = 5. La evaluación de la escala normativa tributaria se obtuvo mediante la adición de los valores de los diez ítems.

Asimismo, para la confiabilidad de ambas variables se empleó la escala de confiabilidad Alfa de Cronbach.

Tabla 2

Escala de confiabilidad

Escala	Categoría
$r = 1$	Confiabilidad perfecta
$0.90 \leq r \leq 0.99$	Confiabilidad muy alta
$0.70 \leq r \leq 0.89$	Confiabilidad alta
$0.60 \leq r \leq 0.69$	Confiabilidad aceptable
$0.40 \leq r \leq 0.59$	Confiabilidad moderada
$0.30 \leq r \leq 0.39$	Confiabilidad baja
$0.10 \leq r \leq 0.29$	Confiabilidad muy baja
$0.01 \leq r \leq 0.09$	Confiabilidad despreciable
$r = 0$	Confiabilidad nula

Confiabilidad de la variable normativa tributaria:

Tuvo una confiabilidad alta, y se apreció en la tabla siguiente:

Tabla 3

Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable evasión tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.847	10

En la tabla 3 se observó que la variable evasión tributaria obtuvo un Alfa de Cronbach de .847, por lo que tiene una confiabilidad alta, según la escala de confiabilidad planteado por (Córdova Baldeón, 2013).

Tabla 4

Resultado de confiabilidad del instrumento de la variable normativa tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.844	10

En la tabla 4 se observó que la variable normativa tributaria obtuvo un Alfa de Cronbach de .844, por lo que tiene una confiabilidad alta, según la escala de confiabilidad planteado por (Córdova Baldeón, 2013).

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos

El análisis de datos se realizó a través de software estadístico SPSS/ hoja de cálculo Excel, considerando el procedimiento siguiente:

A medida que se desarrolló la base de datos, se estableció el tipo de variable y el tipo de datos de los resultados obtenidos en el dispositivo de medición. Para fines tabulares, se elaboraron tablas de distribución de frecuencias de acuerdo con los objetivos del estudio. Para el análisis estadístico se calculó las medidas de estadística correlacional (Rho de Pearson) y para la interpretación se destacó el significado de los valores más representativos de cada una de las tablas y gráficos. Y se contrastará la hipótesis, sometiendo a prueba empírica, para tomar una decisión con relación a las hipótesis.

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

De acuerdo con el primer objetivo específico sobre determinar de qué manera se relaciona la complejidad de la normativa tributaria y la conciencia tributaria en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, se obtuvo el siguiente resultado.

Tabla 5

Resultados de la Dimensión: Conciencia Tributaria.

	<u>N</u>	<u>%</u>
Bajo	3	30,0
Medio	3	30,0
Alto	4	40,0
<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>100,0</u>

Fuente: Cuestionarios aplicados a las empresas

Interpretación

De la tabla 5, se observa que un 40% de empresas sobre la variable conciencia tributaria se muestran en nivel alto, un 30% muestran un nivel medio y un 30% tienen un nivel bajo. Lo que significa que existen condiciones internas que están repercutiendo en su disposición hacia el cumplimiento voluntario, asimismo, que en la mayoría de las empresas tienen un nivel alto en el cumplimiento de los beneficios sociales y deberes tributarios. Se constata que la conciencia tributaria en las empresas es favorable.

De acuerdo con el segundo objetivo específico sobre determinar cómo se relaciona la complejidad de la normativa tributaria y la informalidad en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, se obtuvo el siguiente resultado.

Tabla6

Resultados de la Dimensión: Informalidad.

	<u>N</u>	<u>%</u>
Bajo	2	20,0
Medio	5	50,0
Alto	3	30,0
<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>100,0</u>

Fuente: Cuestionarios aplicados a las empresas

Interpretación

De la tabla 6, se observa que un 50% de empresas sobre la variable informalidad se muestran en nivel medio, un 30% muestran un nivel alto y un 20% tienen un nivel bajo. Lo que significa que existen condiciones internas que están repercutiendo en su disposición hacia la resistencia a la informalidad, actividades ilegales y control de gobierno.

Con respecto al tercer objetivo específico sobre determinar de qué manera se relaciona la complejidad de la normativa tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, se obtuvo el siguiente resultado.

Tabla 7

Resultados de la Dimensión: Obligaciones Tributarias.

	<u>N</u>	<u>%</u>
Bajo	3	30,0
Medio	3	30,0
Alto	4	40,0
<u>Total</u>	<u>10</u>	<u>100,0</u>

Fuente: Cuestionarios aplicados a las empresas

Interpretación

De la tabla 7, se observa que un 40% de empresas sobre la variable obligaciones tributarias se muestran en nivel alto, un 30% muestran un nivel medio y un 30% tienen un nivel bajo. Lo que significa que existen condiciones internas que están repercutiendo en su disposición hacia las obligaciones tributarias, asimismo, que por lo general las empresas emiten sus comprobantes de pago.

Prueba de hipótesis General

Determinar la relación entre la evasión tributaria y complejidad de la normativa tributaria en las empresas pertenecientes al sector construcción en la ciudad de Trujillo, 2021

H1: La evasión tributaria se relaciona significativamente con la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

H0: La evasión tributaria no se relaciona significativamente con la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

Tabla 8

Correlación entre evasión tributaria y la normativa tributaria.

			EVASIÓN TRIBUTARIA	NORMATIVA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,891**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	10	10
	NORMATIVA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,891**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	10	10

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla 10, denota una correlación de $r=0,891$ con una significancia de 0,001 menor a 0,05 aceptando la hipótesis alternativa. Por tanto, existe suficiente evidencia estadística para concluir que existe relación entre la evasión tributaria y la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

Determinar de qué manera se relaciona la conciencia tributaria y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.

H1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.

H0: La conciencia tributaria no se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.

Tabla 9

Correlación entre conciencia tributaria y la normativa tributaria.

			CONCIENCIA TRIBUTARIA	NORMATIVA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CONCIENCIA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,891*
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	10	10
	NORMATIVA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,891*	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	10	10

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

La tabla 11, denota una correlación de $r=0,891$ con una significancia de 0,001 menor a 0,05 aceptando la hipótesis alternativa. Por tanto, existe suficiente evidencia estadística para concluir que existe relación entre la conciencia tributaria y la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

Determinar cómo se relaciona la informalidad y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.

H1: La informalidad se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

H0: La informalidad no se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

Tabla 10

Correlación entre informalidad y la normativa tributaria.

			INFORMALIDAD	NORMATIVA TRIBUTARIA
Rho de	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	,711*
		Sig. (bilateral)	.	,021
		N	10	10
Spearman	NORMATIVA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,711*	1,000
		Sig. (bilateral)	,021	.
		N	10	10

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla 12, denota una correlación de $r=0,711$ con una significancia de 0,021 menor a 0,05 aceptando la hipótesis alternativa. Por tanto, existe suficiente evidencia estadística para concluir que existe relación entre la informalidad y la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

Determinar de qué manera se relaciona las obligaciones tributarias y la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021.

H1: Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

H0: Las obligaciones tributarias no se relacionan significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021

Tabla 11

Correlación entre obligaciones tributarias y la normativa tributaria.

			OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	NORMATIVA TRIBUTARIA
Rho de Spearman	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1,000	,891**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	10	10
	NORMATIVA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,891**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	10	10

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La tabla 1, muestra una correlación de $r=0,891$ con una significancia de 0,001 menor a 0,05 con lo cual se acepta la hipótesis alternativa. Por tanto, existe suficiente evidencia estadística para concluir que existe relación entre las obligaciones tributarias y la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021.

4.2. Discusión de resultados

En relación con el objetivo general, los resultados muestran una relación alta de 75%, con una significancia de 0,001, la cual es menor al p-valor (0,05), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna la cual indica que, La evasión tributaria se relaciona significativamente con la complejidad de la normativa tributaria, en las empresas del sector de construcción en la ciudad de Trujillo, 2021. Estos resultados se asemejan con la investigación realizada por Ramírez (2022) quien determinó que, existe un grado de significancia menor a 0.05 entre estas variables, lo cual indica una distribución anormal. Por tanto, es apropiado utilizar un enfoque estadístico no paramétrico, conocido como regresión ordinal, para probar la hipótesis planteada. Además, se ha identificado una correlación positiva moderada entre la cultura y la evasión tributarias, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.351. Esto revela que cuando la cultura tributaria es baja, la evasión tributaria tiende a aumentar de forma continua. Estos resultados sugieren que, a pesar de un aumento en los valores tributarios, los conocimientos y creencias tributarias de los socios de las empresas constructoras no parecen tener un impacto significativo en la

reducción de la evasión tributaria. En cambio, se puede inferir que la evasión tributaria es el resultado de decisiones personales tomadas por estas personas. También se relacionan con el estudio realizado por Vizcarra (2022) quien determina que, en Lima Metropolitana se concentra el mayor número de contribuyentes del sector de la construcción, pero debido al impacto del COVID-19, el número de contribuyentes se redujo en el año 2020. Aproximadamente el 70% de las empresas en la región están involucradas en actos de evasión tributaria, lo que representa pérdidas significativas en la recaudación fiscal, alrededor de S/.533 millones de soles anuales. Esta situación destaca la necesidad de abordar la evasión tributaria en el sector y mejorar la equidad en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En relación con el objetivo específico 1, los resultados muestran una relación alta de 75%, con una significancia de 0,001, la cual es menor al p-valor (0,05), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna la cual indica que, La conciencia tributaria se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021. Estos resultados se asemejan con el estudio de Agreda y Rojas (2018), quienes determinaron que el valor de significancia es inferior a 0.05. Esto implica que se rechaza la Hipótesis Nula (H_0) y se acepta la Hipótesis Alternativa (H_1). En otras palabras, se establece una relación negativa e inversa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos en las empresas Mypes constructoras de Trujillo durante el año 2017. Estos hallazgos indican que cuando una variable aumenta, la otra variable tiende a disminuir. Para Miranda (2019) existe un bajo nivel de conocimientos tributarios en cuanto al sistema SOL y los tributos del país. Sin embargo, la gran mayoría de los comerciantes cumplen oportunamente con sus obligaciones tributarias al presentar sus declaraciones a tiempo, pagar los impuestos puntualmente, emitir comprobantes de pago y comunicar los cambios como contribuyentes. Es necesario mejorar el conocimiento tributario, pero el cumplimiento fiscal es positivo y contribuye a la recaudación y al funcionamiento del sistema tributario.

En relación con el objetivo específico 2, los resultados muestran una relación alta de 67%, con una significancia de 0,001, la cual es menor al p-valor (0,05), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna la cual indica que, La informalidad se relaciona significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del

sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021. Estos resultados se asemejan con la investigación realizada por Ramírez (2022) quien observó que las empresas constructoras presentaron un nivel alto de evasión tributaria, alcanzando un 61%. Además, se evidenció un nivel alto de informalidad tributaria con un 73%, mientras que las obligaciones tributarias obtuvieron un nivel bajo de cumplimiento, llegando a un 61%. Estos datos revelan que el uso inadecuado de los recursos públicos por parte del Estado puede provocar que las empresas evadan el pago de impuestos. También, se sugiere que las deficiencias en la información tributaria recibida por estas empresas contribuyen al aumento de la informalidad fiscal, ya que las organizaciones pueden resistirse a formalizarse debido a los elevados costos tributarios existentes en el país. Además, se plantea que las campañas tributarias llevadas a cabo por la SUNAT pueden ser inadecuadas, lo que puede permitir un aumento en la evasión tributaria. Es importante destacar que estos hallazgos sugieren posibles factores asociados a la evasión tributaria y la informalidad fiscal, pero se requiere un análisis más detallado y específico para comprender mejor las causas y consecuencias de estos fenómenos. Para Ticona (2022) determinó la existencia de una correlación entre la informalidad en los deberes tributarios y las deudas tributarias. Se utilizó el coeficiente de similitud de Spearman, y los resultados arrojaron un valor de $Rho=0.00$, indicando que sí existe una relación explicativa entre la informalidad de los deberes tributarios y las deudas tributarias. Además, el nivel de significancia fue mínimo, con un valor de 0.05, lo que llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Es importante destacar que evadir impuestos puede tener diversas formas, pero esta práctica prolongada puede generar problemas y aumentar la deuda tributaria, lo que puede dar lugar a sanciones y penalidades, incluso llegando a medidas privativas de la libertad según lo establecido en el Código Tributario.

En relación con el objetivo específico 3, los resultados muestran una relación alta de 75%, con una significancia de 0,001, la cual es menor al p-valor (0,05), por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna la cual indica que, Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente a la complejidad de la normativa tributaria en empresas del sector de construcción, en la ciudad de Trujillo, en el año 2021. Estos resultados se asemejan con la investigación realizada por Agreda y Rojas (2018), quienes determinaron que los dueños de constructoras encuestados, el 40%

consideró que el nivel de complejidad en la normatividad era bajo, mientras que el 50% lo calificó como medio. Además, un 10% opinó que el grado de complejidad era alto. Este hallazgo se debe a que los gerentes de estas empresas mypes del sector construcción señalaron que la normatividad presentaba cierta complejidad al ser interpretada por sus colaboradores. Como consecuencia, se incurrió en costos adicionales para la capacitación del personal del área contable. La existencia de esta complejidad normativa generó una interpretación errónea en la determinación de las obligaciones tributarias de las empresas mypes constructoras. Estos resultados indican que existe un reconocimiento por parte de los dueños de las constructoras respecto a la complejidad en la normatividad. Finalmente, para Miranda (2019) quien analizó la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los comerciantes del centro comercial Bahía Diego Ferre. Llegó a la conclusión de que existe un bajo nivel de conocimientos tributarios entre los comerciantes, ya que solo conocen los tributos que deben pagar. Sin embargo, se evidenció un buen grado de cumplimiento en el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales. Por lo tanto, este objetivo específico se cumplió satisfactoriamente.

CONCLUSIONES

- Los resultados muestran una relación significativa entre la evasión tributaria y la complejidad de la normativa tributaria en las empresas constructoras de Trujillo en el año 2021. A pesar de los aumentos en los valores tributarios, los conocimientos y creencias tributarias del propietario de las empresas no parecen tener un impacto significativo en la reducción de la evasión.
- Los resultados indican que existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la complejidad de la normativa tributaria en el sector de construcción en Trujillo en 2021. Estos hallazgos concuerdan con estudios anteriores que también encontraron una relación negativa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos.
- Los resultados indican una relación significativa entre la informalidad y la complejidad de la normativa tributaria en el sector de construcción en Trujillo en 2021. Se observó un alto nivel de evasión tributaria e informalidad, y deficiencias en la información tributaria recibida por las empresas.
- Los resultados indican una relación significativa entre las obligaciones tributarias y la complejidad de la normativa tributaria en el sector de construcción en Trujillo en 2021. Los gerentes de las empresas reconocen la complejidad normativa y han incurrido en costos adicionales por multas y sanciones tributarias, por la interpretación errónea de las obligaciones tributarias.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables de las empresas en estudio, realizar el esfuerzo por entender la normativa tributaria que afecta a las empresas constructoras de Trujillo en 2021, para abordar la evasión tributaria y la complejidad normativa. Estas medidas pueden ayudar a mejorar el cumplimiento tributario en las empresas.
- Se recomienda que, se implementen y ejecuten programas de actualización respecto a los procesos tributarios, ejecutando el seguimiento y evaluación continuo para ajustar las estrategias según sea necesario. Estas medidas fortalecerán la conciencia tributaria en el sector de construcción de Trujillo para reducir la complejidad de la norma tributaria.
- Los responsables de las empresas en estudio deben implementar un mejor control sobre los registros de las operaciones que se realizan en las empresas, preocupándose del cumplimiento de las normativas tributarias. Esperando que permita mejorar el grado de formalidad en las empresas.
- Se recomienda que, los responsables de las empresas implementen pautas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones acordes a la normativa tributarias que afecta a las empresas constructoras en Trujillo como incluir a los trabajadores a planilla si su trabajo consistirá de un periodo mayor a 1 mes, cumplir con los pagos de seguros y demás conceptos remunerativos, entre otros. Lo cual se espera disminuya los costos generados por las multas y sanciones, debido a la malinterpretación de la normativa tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, A. (03 de Noviembre de 2020). *Declaración de impuestos*. Obtenido de <https://www.stelorder.com/blog/declaracion-de-impuestos/#:~:text=La%20declaraci%C3%B3n%20de%20impuestos%20es,en%20un%20a%C3%B1o%20en%20espec%C3%ADfico>.
- Agreda Vera, C. J., & Rojas Chinchay, T. (2018). *Conciencia Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas Mypes*. Trujillo.
- Agreda, R., & Rojas, T. (2018). *Conciencia tributaria y su incidencia en la Evasión de impuestos en las Empresas Mypes Constructoras de Trujillo, año 2017*. Trujillo: Repositorio UCV.
- Arias, R. (2010). *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos*. Universidad Nacional de la Plata . Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5
- Banco Central de Reserva del Perú. (s.f). *Banco Central de Reserva del Perú*. Recuperado el 10 de julio de 2023, de Glosario I: <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>
- Benthami, I. (2016). *¿Qué sabemos del Fraude Fiscal?* Trabajo de fin de grado, Universidad Miguel Hernández, Facultad de Ciencias Sociales y jurídicas del Elche. Obtenido de <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/3746/1/BENTHAMI%20ALLALI%20%20IKRAM.pdf>
- Bravo, J. (2006). Sistema Tributario Peruano.: *Derecho & Sociedad*, 27.
- Bustos, M., & Yance, L. (2019). *Cobranza coactiva de SUNAT y la posición financiera de la empresa constructora Rivera Feijoo*. Callao: Repositorio UNAC.
- Cabrera , M., Sanchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Càmara de Comercio de la Libertad. (01 de Noviembre de 2020). *Càmara de Comercio de la Libertad*. Obtenido de <https://www.camaratru.org.pe/web2/index.php/jstuff/noticias-destacadas/item/5441-sector-construccion-en-la-libertad-cayo-en-un-17-8-a-setiembre-de-este-ano#:~:text=Trujillo%2C%2001%20de%20noviembre%20de%202020.&text=En%20este%20contexto%2C%20de%20enero,ju>
- Campos, R., & Palomino, C. (2021). *Cultura Tributaria del Consumidor Final de Servicios de Salud y Obligación de Emisión de Comprobantes de Pago de los Contribuyentes, Huancayo 2019*. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Universidad Peruana de los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Huancayo-Perú. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3273/T037_N%C2%B020440583_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CAPECO. (18 de Febro de 2021). *Empresas del sector construcción esperan crecer 11.9% este 2021*. Obtenido de <https://www.capeco.org/entrada-noticia/empresas-del-sector-construccion-esperan-crecer-119-este-2021#:~:text=%E2%80%93%20El%20sector%20construccion%20cerr%C3%B3%20el,dos%20d%C3%ADgitos%20para%20el%202021>.
- Castañeda, J. (2019). *Informalidad en la construcción civil y su impacto en el bienestar social, del distrito de Trujillo* . Trujillo: Repositorio UCV.


- Centeno, P., Ortega, A., & Satillan, W. (2020). *Criterio normativo aplicable en defraudación tributaria en el Ecuador*. Quito: Revista Arbitrada en Ciencias Jurídicas .
- Chuctaya Ccama, R. (2019). *Modelo de aplicación de un planeamiento tributario en el reconocimiento de ingresos mediante el tratamiento de NIIF 15, ingresos ordinarios en empresas del sector construcción Arequipa 2018, Caso: Aurora Constructores S.A.C.* Tesis, Tesis para optar el título de contadora pública. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9930>
- Coarita, G. (2019). *La Elusion fiscal y su incidencia en la recaudación tributaria de las empresas comerciales de Lima Metropolitana, Año 2017*. Universidad San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras, Lima-Perú. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5098/coarita_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Consiste%20en%20una%20actividad%20de,los%20hechos%2C%20perjudicando%20al%20Estado.
- Código Tributario. (2013). *DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO*. Lima: Diario el Peruano. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf>
- Córdova Baldeón, I. (2013). *Estadística aplicada a la investigación*. Lima: San Marcos.
- Córdova, J. (2023). *Régimen laboral de construcción civil*. Obtenido de <https://juris.pe/blog/regimen-laboral-construccion-civil-peru/>
- Cotrina, H., & Machua, E. (2017). *Factores determinantes de la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector de construcción, en el distrito de Cajamarca*. Cajamarca: Repositorio UPN.
- Daza, M. (27 de Febrero de 2020). Teoría escéptica del derecho.
- Daza, M., Sánchez, A., & Lemus, M. (2020). Ética tributaria en México, Reflexiones sobre su aplicación práctica. *Proyecciones*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/373/3731779003/index.html>
- electrónica, I. d. (2023). *Impuesto a la renta*. Obtenido de <https://institutocontable.org/2023/05/05/impuesto-a-la-renta-2/#:~:text=El%20impuesto%20a%20la%20renta%20se%20aplica%20tanto%20a%20las,la%20tasa%20es%20del%2029.5%25.>
- Finanzas, M. d. (28 de Mayo de 2023). *Acciones de fiscalización que realiza Sunat*. Obtenido de <https://www.gob.pe/8249-acciones-de-fiscalizacion-que-realiza-la-sunat>
- Gómez, J., & Morán, D. (Febrero de 2016). *Macroeconomía del Desarrollo*. Cepal. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11362/39902>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodologías de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. México: Mc Graw Hill Educación, ISBN. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Herrera, J. (2018). *Las prácticas investigativas contemporáneas: Los retos de sus nuevos planteamientos epistemológicos*. Revista Scientific. Obtenido de <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.0.6-15>
- Instituto Hegel. (Julio de 2021). *Instituto Hegel*. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/queson-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-en-peru/#:~:text=Las%20normas%20tributarias%20son%20las,ministeriales%20y%20de%20gobiernos%20locales.>

- Jaymez, L. (13 de Abril de 2021). *Análisis de los principios del derecho tributario*. Obtenido de <https://agnitio.pe/2021/04/13/analisis-de-los-principios-del-derecho-tributario/>
- Loaysa, N. (2018). *Definiciones y repercusiones de la informalidad*. Lima: Adex Asociación de exportadores.
- Martinez. (2020). *Teoría y Principios de la Normativa Tributaria*. Revista de estudios fiscales.
- Masbernat, P. (2022). *Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario*. Revista de educación y derecho.
- MEF, Ministerio de Economía y Finanzas. (24 de ENERO de 2020). *Resolución de Tribunal Fiscal N° 01007-3-2020*. Obtenido de http://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Tribunal_Fiscal/PDFS/2020/3/2020_3_01007.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (09 de Julio de 2023). *Cómo calcular el impuesto general a las ventas (IGV)*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3109-05-calculo-del-impuesto>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f). *Derechos y Deberes*. Recuperado el 2023 de julio de 7, de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101074&lang=es-ES&view=article&id=625
- Moreno Carbajal, J. E. (2020). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y evasión tributaria de la MYPE sector servicio caso constructora "Cia Minera & Construcción sac" Huàraz, 2019*. Tesis de grado. Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18715/CULTURA%20TRIBUTARIA_MORENO_CARBAJAL_JESSICA_ELIZABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Obregón, M. (2020). *Complejidad, resistencia al cambio, carga tributaria o fiscalización: Como inciden estos factores en el comportamiento tributario de los microempresarios*. Lima: Academia Journals.
- Olguin Cruz, M. M., & Picon Aguilar, Y. D. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión tributaria. *Revista lidera*, 7.
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión Tributaria, una revisión. *Revista Activos*.
- Perez, J. (2021). *Aplicaciones Prácticas de la Normativa Tributaria*. Revista de Estudios tributarios y Contables.
- Ramirez, A. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de*. Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Trujillo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/92187/Ramirez_MASD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodriguez Gutierrez, K. G. (2021). *La moral y evasión tributaria desde el accionar de las mipymes del Cantón Paján*. Jipijapa - Manabí - Ecuador.
- Rodriguez, H. (04 de Noviembre de 2022). *Impuesto a la Renta: ¿qué debes conocer sobre su cálculo y forma de pago*. Obtenido de <https://tiendada.com/blog/gestion-de-negocio/impuesto-renta/>
- Sanchez, C. (2013). *La detracción y su incidencia en la evasión tributaria de las empresas del sector de construcción en el distrito de Chimbote*. Chimbote: Repositorio UNT.
- Sanchez, R. (2020). Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en pequeñas y medianas empresas.

- Simon, J. (2018). *The Economics of Taxation*. 18th Edición.
- Smith, J. (2020). *Fundamentos de la ley tributaria*. Editorial Universitaria.
- Solorzano, D. (2019). *Conciencia Tributaria*. Lima.
- SUNAT. (2016). *Funciones y Atribuciones*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html>
- SUNAT. (2018). *Emprender SUNAT*. Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva>
- SUNAT. (2020). Lima: SUNAT. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- SUNAT. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- SUNAT. (2022). *Mis declaraciones y Pagos*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/a-mis-declaraciones-y-pagos-declara-facil>
- SUNAT. (2022). *Padrón RUC 2022-04*. Obtenido de <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/padr%C3%B3n-ruc-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administraci%C3%B3n-tributaria-sunat-0>
- SUNAT. (mayo de 2022). *Regímenes tributarios*. Obtenido de <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- SUNAT. (12 de Julio de 2022). *Reglamento de comprobantes de pago*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- SUNAT. (s.f.). *Glosario Sunat*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/c_Incumplimiento_IGV_SUNAT.pdf
- SUNAT. (s.f). *Procedimiento de Cobranza Coactiva – Sustento y base legal*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/procedimiento-de-cobranza-coactiva>
- Ticona Rivas, C. L. (2022). *Evasión fiscal y deudas tributarias en las empresas*. Lima.
- Tragodara, C. (2018). *El sistema tributario peruano: una visión de conjunto*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Valderrama, S. (2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: San Marcos.
- Villegas , H. (2021). *Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario*. Buenos Aires : Thomson Reuters.
- Vizcarra, F. (2022). *Evasión tributaria en las empresas de sector construcción de lima metropolitana fiscalizadas por Sunat , periodo 2015 a 2020*. Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios . Lima: Repositorio UPN. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30010/Vizcarra%20Villegas%20Fredy%20Eloy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de recolección de datos

 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD						
CUESTIONARIO						
LA EVASIÓN Y LA COMPLEJIDAD NORMATIVA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2021.						
VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA						
El presente cuestionario tiene como fin recolectar la información necesaria para la tesis sobre LA EVASIÓN Y LA COMPLEJIDAD NORMATIVA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2021.						
Instrucciones: Por favor en el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que crea usted la conveniente, Marque con (X):						
5: Muy alto.						
4: Alto.						
3: Regular.						
2: Bajo.						
1: Muy bajo.						
Preguntas						
D1: Conciencia tributaria		5	4	3	2	1
1	¿en qué medida considera que las empresas en el sector construcción cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias?					
2	¿en qué medida cree que los factores siguientes: (a) Conciencia sobre la importancia del cumplimiento tributario, (b) Supervisión y control gubernamental, (c) Incentivos y beneficios fiscales, (d)					

	Sanciones y penalidades por evasión fiscal. influyen en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en el sector construcción?					
3	¿en qué medida considera que el nivel de cumplimiento voluntario de las empresas en el país Perú se compara con otros países de la región o a nivel internacional?					
4	¿en qué medida considera que la conciencia tributaria de los ciudadanos contribuye al desarrollo de beneficios sociales en las empresas del sector construcción?					
5	¿en qué medida cree que un mayor conocimiento sobre los beneficios sociales generados por los impuestos puede influir en la conciencia tributaria de las empresas del sector construcción?					
6	¿en qué medida considera que la divulgación transparente de cómo se utilizan los recursos fiscales contribuye a fortalecer la conciencia tributaria y los beneficios sociales en la sociedad?					
7	¿en qué medida considera que las empresas en el sector construcción cumplen con sus deberes tributarios, como el pago oportuno de impuestos y la presentación de declaraciones fiscales?					
8	¿en qué medida cree que las sanciones y penalidades por el incumplimiento de los deberes tributarios influyen en el comportamiento de las empresas del sector construcción?					

9	¿en qué medida considera que la educación y la divulgación de los deberes tributarios contribuyen a fomentar un mayor cumplimiento y responsabilidad por parte de los contribuyentes?					
D2: Informalidad		5	4	3	2	1
10	¿en qué medida considera que los contribuyentes muestran resistencia a cumplir con las obligaciones formales, como registrar sus operaciones y mantener una contabilidad adecuada?					
11	¿en qué medida cree que los contribuyentes perciben los beneficios de cumplir con las obligaciones formales, como acceso a créditos, participación en licitaciones públicas y mayor confianza de los clientes?					
12	¿en qué medida considera que la falta de conciencia sobre los riesgos y consecuencias de la informalidad contribuye a la resistencia a cumplir con las obligaciones formales?					
13	¿en qué medida considera que las actividades ilegales, como la evasión de impuestos y el comercio ilegal, son un problema significativo en el ámbito tributario?					
14	¿en qué medida cree que las consecuencias legales disuaden a los contribuyentes de participar en actividades ilegales relacionadas con la evasión tributaria?					
15	¿en qué medida considera que la cooperación entre las autoridades fiscales, aduaneras y de seguridad contribuye a combatir las actividades ilegales relacionadas con la evasión tributaria?					

16	¿en qué medida considera que el control del gobierno es efectivo en la supervisión y aplicación de las leyes tributarias para combatir la evasión?					
17	¿en qué medida cree que el gobierno cuenta con los recursos necesarios y la capacidad institucional para realizar un control adecuado y eficiente de la evasión tributaria?					
18	¿en qué medida considera que el gobierno es transparente y rinde cuentas en relación con el control y fiscalización de la evasión tributaria?					
D3: Cumplimiento Tributario		5	4	3	2	1
19	¿en qué medida considera que las empresas y contribuyentes cumplen con la obligación de emitir comprobantes de pago por sus transacciones comerciales?					
20	¿en qué medida cree que la emisión de comprobantes de pago contribuye a la formalización de la economía y la lucha contra la evasión tributaria?					
21	¿en qué medida considera que las autoridades tributarias están implementando medidas efectivas para promover y garantizar la emisión adecuada de comprobantes de pago?					
22	¿en qué medida considera que los contribuyentes cumplen con la obligación de presentar sus declaraciones de impuestos de manera oportuna y precisa?					
23	¿en qué medida cree que la presentación adecuada de las declaraciones de impuestos					

	contribuye al financiamiento de los servicios públicos y el desarrollo socioeconómico?					
24	¿en qué medida considera que los contribuyentes tienen acceso a información clara y asistencia adecuada para cumplir con los requisitos de declaración de impuestos?					
25	¿en qué medida considera que el control tributario es efectivo en la supervisión y aplicación de las leyes fiscales para combatir la evasión tributaria?					
26	¿en qué medida cree que el ente recaudador cuenta con los recursos necesarios y la capacidad institucional para realizar un control tributario adecuado y eficiente?					
27	¿en qué medida considera que la colaboración interinstitucional fortalece el control tributario y contribuye a la detección y sanción de la evasión tributaria?					

Anexo 2: Cuestionario

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD						
CUESTIONARIO						
LA EVASIÓN Y LA COMPLEJIDAD NORMATIVA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2021						
VARIABLE: COMPLEJIDAD DE LA NORMA TRIBUTARIA						
<p>El presente cuestionario tiene como fin recolectar la información necesaria para la tesis sobre LA EVASIÓN Y LA COMPLEJIDAD NORMATIVA TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, 2021.</p> <p>Instrucciones: Por favor en el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que crea usted la conveniente, Marque con (X):</p> <p>5: Siempre. 4: Casi siempre. 3: A veces. 2: Casi nunca. 1: Nunca.</p>						
Preguntas						
D1: Conocimiento teórico		5	4	3	2	1
1	¿En qué medida considera que la clasificación de los tributos según su naturaleza (directos o indirectos) se ajusta a los principios de equidad y capacidad contributiva?					
2	¿en qué medida considera que la normativa tributaria proporciona una clasificación clara y coherente de los diferentes tipos de tributos?					
3	¿en qué medida considera que la clasificación de tributos se ajusta a los cambios económicos					

	y sociales actuales, asegurando una imposición equitativa y eficiente?					
4	¿en qué medida considera que la norma tributaria ofrece suficientes oportunidades de deducción para los contribuyentes en el impuesto a la renta?					
5	¿en qué medida considera que la norma tributaria proporciona criterios claros y transparentes para la deducción de gastos en el impuesto a la renta?					
6	¿en qué medida considera que la norma tributaria fomenta la deducción de gastos que promueven la inversión y la generación de empleo?					
7	¿en qué medida considera que la norma tributaria refleja y aplica los principios de equidad y capacidad contributiva en la imposición de los impuestos?					
8	¿en qué medida considera que la norma tributaria es simple y neutra, evitando distorsiones y privilegios en la imposición de los impuestos?					
9	¿en qué medida considera que la norma tributaria proporciona una base clara y transparente para la aplicación de los principios tributarios en la imposición de los impuestos?					
D2: Conocimiento practico		5	4	3	2	1
10	¿en qué medida considera que el procedimiento de declaración y pago de impuestos es claro, sencillo y de fácil cumplimiento para los contribuyentes?					

11	¿en qué medida considera que las herramientas y tecnologías disponibles facilitan y agilizan el proceso de declaración y pago de impuestos para los contribuyentes?					
12	¿en qué medida considera que los contribuyentes cumplen con los plazos y fechas establecidos para presentar sus declaraciones y efectuar el pago de los impuestos?					
13	¿en qué medida considera que los procedimientos tributarios son transparentes y claros, permitiendo a los contribuyentes entender y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera adecuada?					
14	¿en qué medida considera que los procedimientos tributarios son ágiles y eficientes, evitando retrasos innecesarios y simplificando los trámites para los contribuyentes?					
15	¿en qué medida considera que los contribuyentes tienen acceso a información clara, actualizada y asistencia adecuada para cumplir con los procedimientos tributarios?					
16	¿en qué medida considera que la norma tributaria proporciona criterios claros y consistentes para la determinación de impuestos?					
17	¿en qué medida considera que la norma tributaria garantiza una determinación objetiva y equitativa de los impuestos, evitando arbitrariedades y privilegios injustificados?					

18	¿en qué medida considera que las autoridades tributarias proporcionan herramientas y orientación adecuadas para ayudar a los contribuyentes en la correcta determinación de sus impuestos?					
----	--	--	--	--	--	--

Anexo 3: Hoja de validez de los expertos

◆ FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO ◆

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Nombres y apellidos del validador : **Ms. Consuelo De La Rosa Díaz**
- 1.2 Cargo e institución donde labora : **Docente - Universidad Privada Antenor Orrego**
- 1.3 Nombre del instrumento evaluado : **Cuestionario para medir Normativa Tributaria**
- 1.4 Autora del instrumento : **Marlon Antonio Pazo Fiestas**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con un aspa dentro del recuadro (X), según la calificación que asigna a cada uno de los indicadores.

1	2	3	4	5
Nula	Baja	Aceptable	Buena	Muy buena
El 50% de los ítems no cumple con el indicador.	Entre el 51% a 70% de los ítems cumplen con el indicador	Entre el 71% y 80% de los ítems cumplen con el indicador	Entre el 81% y 90% de los ítems cumple con el indicador	Más del 90% de los ítems cumple con el indicador

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	4	5	Observaciones Sugerencias
Criterios	Indicadores	Nu	Ba	Ac	Bu	Mb	
• PERTINENCIA	Los ítems miden lo previsto en los objetivos de investigación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• COHERENCIA	Los ítems responden a lo que se debe medir en la variable y sus dimensiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• CONGRUENCIA	Los ítems son congruentes entre sí y con el concepto que mide.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• OBJETIVIDAD	Los ítems se expresan en comportamientos y acciones observables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• CONSISTENCIA	Los ítems se han formulado en concordancia a los fundamentos teóricos de la variable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• ORGANIZACIÓN	Los ítems están secuenciados y distribuidos de acuerdo a dimensiones e indicadores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• CLARIDAD	Los ítems están redactados en un lenguaje entendible para los sujetos a evaluar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• FORMATO	Los ítems están escritos respetando aspectos técnicos (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
• ESTRUCTURA	El instrumento cuenta con instrucciones, consignas, opciones de respuesta bien definidas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CONTEO TOTAL (Sumar de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)							
		Nu	Ba	Ac	Bu	Mb	Total

Elaboración: Juan Carlos Zapata Anceljima

Coefficiente de validez $\frac{\text{Nu} + \text{Ba} + \text{Ac} + \text{Bu} + \text{Mb}}{30} =$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente obtenido en uno de los intervalos y escriba sobre el espacio el resultado de validez.

Intervalos	Resultado
0,00 – 0,50	• Validez nula
0,51 – 0,70	• Validez baja
0,71 – 0,80	• Validez aceptable
0,81 – 0,90	• Validez buena
0,91 – 1,00	• Validez muy buena

Piura, 30 de octubre de 2022.



Ms. Consuelo De La Rosa Díaz
Docente de UPAO

Anexo 4: Empresas del distrito de La Esperanza

10181055842	NACARINO DIAZ NICOLAS GERARDO	130105	LA ESPERANZA
10181760473	MENDOZA ZAVALA ROLANDO ARMANDO	130105	LA ESPERANZA
10178771413	HUAMAN CARDENAS RAUL	130105	LA ESPERANZA
10702946561	BENITES PAIRAZAMAN GENARO JOSE	130105	LA ESPERANZA
10178001774	MENDO CERNA ALBERTO ALFONSO	130105	LA ESPERANZA
10179731563	GUERRERO AGUILAR MELANIA	130105	LA ESPERANZA
10181437303	ROSSI KRUGG CARLO LUIGI	130105	LA ESPERANZA
10178114170	SANCHEZ VILLA ELENA CRISTINA	130105	LA ESPERANZA
10181459684	OLIVARES NARVAEZ JULIAN ANTONIO	130105	LA ESPERANZA
10181634851	REYNA CABANILLAS WALTER HELI	130105	LA ESPERANZA
10463386621	ROMERO ULLILEN DEIVI JUNIOR	130105	LA ESPERANZA
10703143640	ZAPATA MUNDACA GERSON ANGEL	130105	LA ESPERANZA
10710175280	GUZMAN LOZADA MAURICIO TOMAS	130105	LA ESPERANZA
15609198998	MEDINA ALVAREZ JORGE LUIS	130105	LA ESPERANZA
10738778834	REYES CORREA CARLOS JAVIER	130105	LA ESPERANZA
10181830447	NARRO TERRONES EDWIN CESAR	130105	LA ESPERANZA
10181065864	VELASQUEZ CAMPOS FELIPE NOE	130105	LA ESPERANZA
10180161053	FERNANDEZ HUAMANCHUMO FRANCISCO VICTOR	130105	LA ESPERANZA
10486484956	CERNA PAREDES JHONATAN EDGAR	130105	LA ESPERANZA
10708605030	ARANDA ESPINOZA WILDER HOIBER	130105	LA ESPERANZA
10180680247	MINCHAN RUBIO JUAN MANUEL	130105	LA ESPERANZA
10180731216	CHAVEZ SANCHEZ OSCAR HUMBERTO	130105	LA ESPERANZA
10181048323	ALFARO RODRIGUEZ DOMINGO WALTER	130105	LA ESPERANZA
10179945121	LUJAN ZAVALA SEGUNDO LORENZO	130105	LA ESPERANZA
10181072747	RAMOS ROMAN JHONNY MARTIN	130105	LA ESPERANZA
10181450041	COTRINA MINANO ROSA MARITZA	130105	LA ESPERANZA
10181475558	VARGAS QUIROZ MONICA ROXANA	130105	LA ESPERANZA
10712121110	ASUNCION PANDURO DIANA MILAGROS	130105	LA ESPERANZA
10181169660	GARCIA CRUZ JUAN UBALDO	130105	LA ESPERANZA